INFORME DE SUPERVISIÓN No. 3

LAPSO del 01 junio 2026 al 25 junio 2026

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	CONTRATO No.0016-ARC-ENSUB-DLENS-2026
CONTRATISTA	:	ABC FUMISERVICE FUMIGACIÓN Y EXTINTORES S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	:	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES, PARA LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES "ARC BARRANQUILLA" Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	11 MARZO 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	20 NOVIEMBRE 2026
VALOR INICIAL	:	TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS MCTE ($ 35.438.914,00) incluido IVA.
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS MCTE ($ 35.438.914,00) incluido IVA.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	ESTUDIOS REALIZADOS Y LA EXPERIENCIA EN LA INSTITUCIÓN
SUPERVISOR INICIAL	:	S2 DUARTE SIERRA JAVIER OSVANI
SUPERVISOR FINAL	:	S2 DUARTE SIERRA JAVIER OSVANI

En la ciudad de Barranquilla, a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), en calidad de Supervisor de la Aceptación de No.0016-ARC-ENSUB-DLENS-2026 suscrito con la empresa ABC FUMISERVICE FUMIGACIÓN Y EXTINTORES S.A.S NIT 901.010.739-5, representada legalmente por la señora SANDRA VERONICA SOCHA ROMERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.556.457 de Bucaramanga y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**
   SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES, PARA LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES "ARC BARRANQUILLA" Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.

2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**
   (Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. **VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**
   (Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$ 35.438.914,00	$ 35.438.914,00	$ 35.438.914,00	N/A	N/A	$ 35.438.914,00

4. **GARANTIAS**
   (Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).
   (Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:	**No. Póliza 96-46-101037300**
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**SEGUROS DEL ESTADO NIT.850009576-6**
FECHA DE APROBACIÓN:	**24-03-2026**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)	X		**20-11-2026**	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		**20-11-2026**	N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		**20-11-2026**	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		**20-11-2026**	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		**20-11-2026**	N/A
TODO RIESGO		X	N/A	N/A
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)	N/A	N/A	N/A	N/A

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÙN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÙN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2026	$ 4.561.270,00	--	--	--	--	--	$4.561.270,00	20%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO	2026	7326 2026-01-15	$36.400.000.00	N/A	N/A	N/A	14826 2026-03-27	$35.438.914.00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	**No. Y FECHA**	**VALOR**	**OBSERVACIONES / JUSTIFICACION**
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	
1	2026	SERVICOS	$ 4.561.270,00	FE3018 24/06/2026	$ 4.561.270,00	04/04/2025	$ 4.561.270,00	N/A	N/A	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

FACTURA : FE3018

ARTÍCULO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR IMPTO.CARGO	VALOR DEC.	VR. TOTAL	VR. BRUTO
1	ABC001	SERVICIOS FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA CAMPO PARADA DE ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA (CICLO 1)	02	$406.000,00	$154.280,00	0.00	$966.280,00	$812.000,00
2	ABC001	SERVICIOS FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA ESTACION DE GUARDACOSTAS DE SANTA MARTA (CICLO 1) CON UN ÁREA DE 7.598 M2.	01	$1.783.500,00	$338.865,00	0.00	$2.122.365,00	$1.783.500,00

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

3	ABC001	SERVICIOS FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA ESTACION DE GUARDACOSTAS DE BARRANQUILLA CON UN ÁREA DE 658 M2.	01	$1.237.500,00	$235.125,00	0.00	$1.472.625,00	$1.237.500,00
TOTAL								$4.561.270,00

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	PARCIAL	20%	$4.561.270,00

OBSERVACIONES:

Se genera paquete de pago por parte del contratista de las fumigaciones en las instalaciones de la Estación de Guardacostas de Santa Martha, Estación de Guardacostas de Barranquilla y 02 fumigaciones en el campo de paradas de la Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA" por motivo de las ceremonias en el mes de abril y mayo respectivamente, dando cumplimiento a los servicios estipulados en el cronograma del contrato No.0016-ARC-ENSUB-DLENS-2026.
Por traslado del suscrito acuerdo OAP 1241 fecha 12 junio 2026, se anexa el cronograma de fumigación socializado y acordado con el contratista para ser tenido en cuenta por el supervisor entrante, número de contacto 3008449855 ABC FUMISERVICE FUMIGACIÓN Y EXTINTORES S.A.S.

Unidad	Fecha	Hora
Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA" (ambas plantas)	17/07/2026	8:00 am - 5:00pm
	31/07/2026	8:00 am - 5:00pm
	21/08/2026	8:00 am - 5:00pm
	25/09/2026	2:00 p. m.
	24/10/2025	2:00 p. m.
Unidad	**Fecha**	**Hora**
Grupo Aeronaval del caribe (GANCA) cocina y comedor infantes	20/07/2026	8:00 am - 5:00pm
	22/08/2026	8:00 am - 5:00pm
Unidad	**Fecha**	**Hora**
Estación de Guardacostas de Barranquilla	15/05/2026 ciclo efectuado	8:00 am - 5:00pm
	4/09/2026	8:00 am - 5:00pm
Unidad	**Fecha**	**Hora**
Estación de Guardacostas Santa Marta	12/06/2026 ciclo efectuado	8:00 am - 12:00pm

10. NFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

La aceptación de oferta se desarrolla de manera satisfactoria acuerdo anexo técnico.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista ABC FUMISERVICE FUMIGACIÓN Y EXTINTORES S.A.S frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrándose al día y a la fecha de este informe.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 24 de junio de 2026, suscrito por la señora SANDRA VERONICA SOCHA ROMERO, en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha 24 días del mes de junio de 2026, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

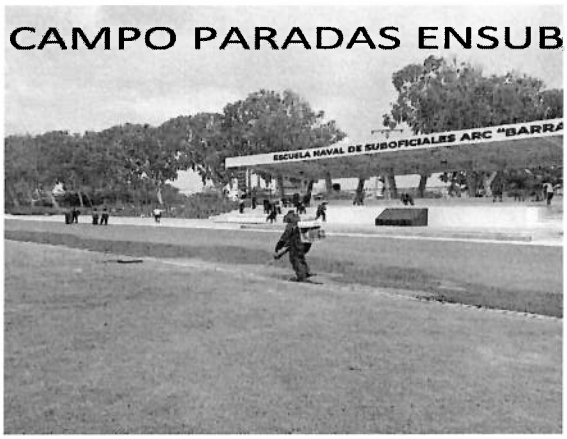
12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

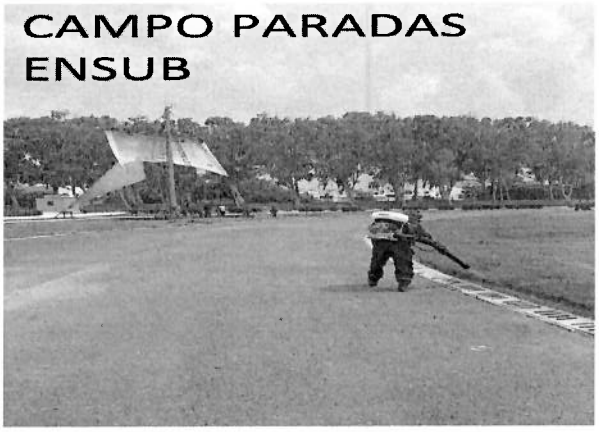
Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

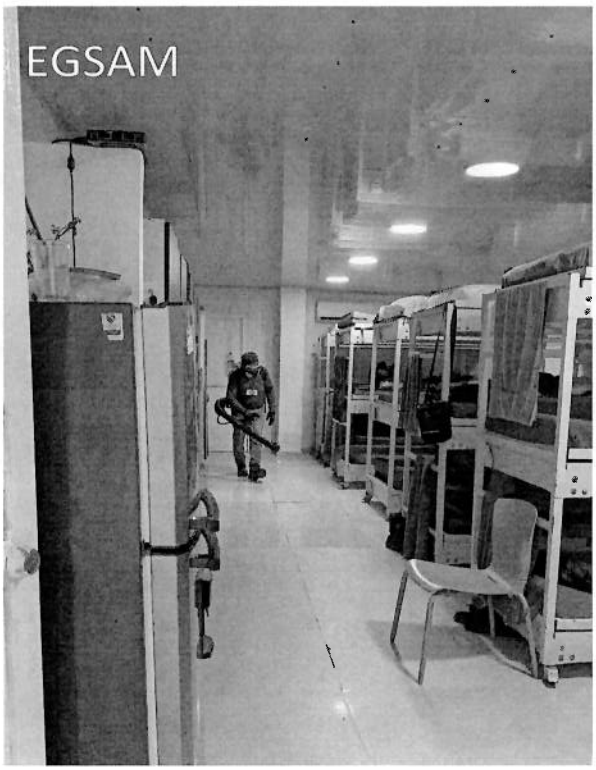
13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

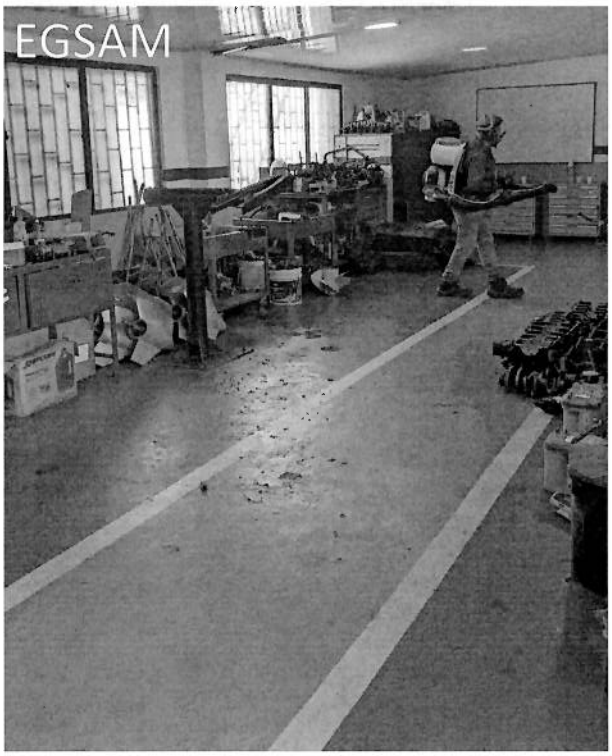
CAMPO PARADAS ENSUB (04 JUNIO 2026)

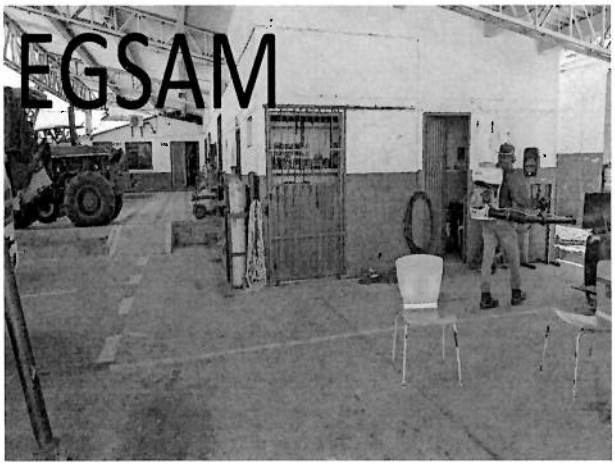


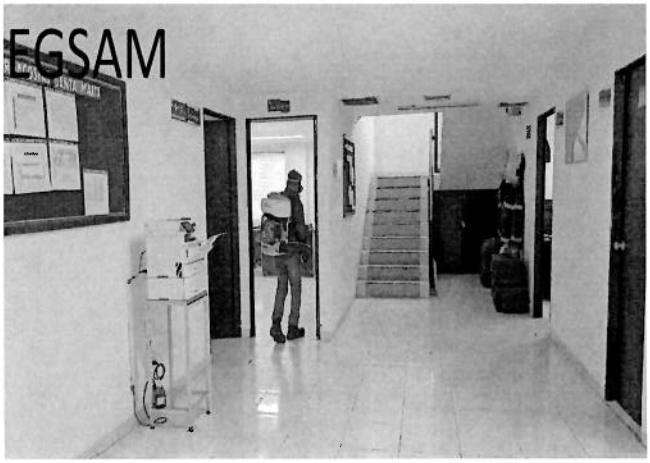


EGSAM (12 JUNIO 2026)









14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. FE3018 de fecha 24/06/2026, por $4,561,270.00 (15) folios.
- Orden de Pago No. __N/A___ de fecha _____N/A_____, por $_____N/A_____ ( ) folios.
- Entrada al Almacén No. _N/A_ de fecha _____N/A_____, por $_____N/A_____( ) folios.
- Oficio de fecha ____N/A____, suscrito por _____N/A_____ ( ) folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio____N/A__Termino__N/A____
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un:___20%

Atentamente,

Suboficial Segundo DUARTE SIERRA JAVIER OSVANI
1077.968.638 de Villeta Cundinamarca
Jefe Programa Especialización Medio Ambiente Marino y Costero ENSUB
3145641347

ANEXO:

- Paquete de pago factura FE3018 fecha 24/06/2026